

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A los miembros del Patronato de la FUNDACION LUCA DE TENA

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACION LUCA DE TENA**, que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACION LUCA DE TENA, al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 25 de junio de 2014



Belén Carvajal Gómez-Cano

AUDALIA Auditores, S.L.

Inscrita en el ROAC nº S-0200



Audidores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
AUDALIA AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/13418
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2018, de 1 de julio